

# Recreación Social

- En la actualidad hay proveedores En el proceso de revisión del diseño del programa
  - 3 en total en proceso
  - 7 Lista de Interés (LOI) para niños y 14 para adultos
- Servicios para todas las edades
- \$100.00 mensuales ofrecidos de estipendio por cliente
- Énfasis en entrenamientos de habilidades sociales para niños - 028
- Énfasis en salidas comunitarias para adultos - 055

# Servicios Sociales

## • Principal Fuente de Financiación :

- **•IEHP** – Los consumidores que pidan servicios de Análisis de Conducta Aplicada (ABA)/Tratamientos de Salud de Conducta (BHT) ya no tendrán que enviar la documentación a IEHP. En cambio:
  - •1) El coordinador de servicios del consumidor (CSC) del Centro Regional del área del Inland Empire (IRC) CSC dirigirá al padre del consumidor a que contacte al Doctor Primario (PCP).
  - •2) El Doctor Primario (PCP) referirá al consumidor a un Evaluación Diagnostica Integral (CDE).
- **•MOLINA** – Necesitara:
  - •1) Mandar la solicitud de referencia para el Tratamiento de Salud de Conducta (BHT) a Robert Mendes a [Robert.Mendes@MolinaHealthCare.com](mailto:Robert.Mendes@MolinaHealthCare.com) o [Sandra.Graham-Hendricks@MolinaHealthCare.com](mailto:Sandra.Graham-Hendricks@MolinaHealthCare.com).
  - •2) Un formulario de relevo de información de MOLINA debe ser firmado por el padre.
- **•Kaiser Permanente** – La familia deberá contactar a Kaiser directamente por teléfono para pedir servicios. Típicamente ellos no piden que el coordinador de servicios del consumidor del Centro Regional mande ningún documento.
- **•Heath Net** - para referir un nuevo caso a Health Net: Para aquellos miembros de Health Net que necesiten apoyo por medio de Molina.
  - •1) El padre del miembro debe ponerse en contacto con algún miembro del equipo al 888-935-5966. Recibirán asistencia inmediatamente, 24 horas al día 7 días a la semana.
  - •2) Cuando HealthNet tenga la información necesaria (esto lo explica el servicio del equipo) un representante (ACCM), se pondrá en contacto para pedirle la información de admisión.

## • El Centro Regional (IRC) financiara los Copagos:

- **Padres:**
  - 1) Formulario para consentimiento de la divulgación de información (ICRC202).
  - 2) Carta SB946 para pedir asistencia.
  - 3) Una copia de **todas** sus tarjetas de seguro medico
  - 4) Una copia actual certificando sus ingresos y numero total de los miembros de su familia en un periodo de **dentro de 30 días en que presento la solicitud.**
  - 5) Una copia del Resumen de Beneficios del consumidor de la compañía aseguradora y un formulario de autorización para tratamiento serían necesitadas.
- **Coordinador de Servicios del Consumidor (CSC):**
  - 1) Documentara el pedido del padre en el Plan de Programa Individual (IPP)35c o Adenda/T19.
  - 2) Repasara su pedido con su Director de Programa.
  - 3) Las familias **no** elegibles puede que sean exentos.
  - 4) Lo enviara al Técnico de Servicios de Conducta para procesar.
- **Técnico Especialista en Conductas:**
  - 1) Re asesoramiento anual.
  - 2) Presentara los casos al Director para aprobación; cuando aplique.
  - 3) Contactara al proveedor.
  - 4) Pondrá la Compra de Servicios (POS) en el sistema SANDIS y primer nivel.
  - 5) Se pondrá en contacto fon las familias conforme sea necesario.
  - 6) Escaneara la documentación.
  - 7) Explicación de Beneficios (EOB) de los proveedores y pago de facturas.
  - 8) Trabajara con la Unidad de Transporte y Desarrollo de Recursos si el proveedor no contrata directamente con el Centro Regional.

# Servicios de Crisis

- Los servicios serán pedidos al coordinador de servicios y lo consultara con en Equipo de Salud de Conductas del Centro Regional
- Servicios de Familia de Uplift Family Services
- Hacia Independencia Máxima - Towards Maximum Independence
- Línea de Esperanza - Line of Hope
- Chudler

# Servicios Clínicos

- La revisión clínica se reúne todos los Lunes a la 1:30 pm.
  - Recomendaciones y referencias son dadas después de la discusión.
  - Documentación de apoyo – como: genérica/seguro dental, facturas, reportes, etc.
  - Solicitud de servicios para ser atendido será por medio del Plan de Programa Individual (IPP) cuando los servicios hayan sido aprobados.
- **Servicios Ofrecidos:**
  - Consulta
  - **Solicitud de Farmacia/Repaso Medico**
  - Servicios Dentales
  - Terapia Ocupacional
  - Terapia Física
  - Evaluación Nutricional
  - PRUCOL
  - Clínica de SAC
  - Equipo Medico Duradero

# Exención Medica

- Centro de Servicios de Medicaid y Medicare Services (CMS) – agencia de fondos federales
- Exención de Servicios de Hogar y Comunidad (HCBS) – fondos federales para que los estados provean servicios basados dentro de la comunidad (inclusivos) para las personas con Discapacidad Intelectual y Discapacidad de Desarrollo
- Calificadores: Elegibles para Medi-cal, 2 déficits en el Reporte de Evaluación del Desarrollo del Cliente (CDER), firmar el formulario DS2200 y tener las Facturaciones de las Compras de Servicios (POS)

# Consideración Institucional

- Cuando no hay seguro de Medi-cal
- Permite que un niño sea elegible para beneficios de Medi-cal
- Cede los ingresos de los padres, de esta forma se consideran los ingresos del niño para calificar
- Beneficio secundario es que abre la puerta para los servicios de proveedores de cuidado en el hogar In-Home Support Services
- El papel de la familia:
- Completar la aplicación inicial y anual para el Medi-cal
- Mantener las facturaciones de las compras de servicios